

MEMORANDO

A : **Prof. Ing. Hildegardo González Irala**
Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

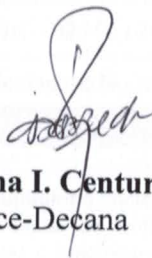
De : **Dra. Liliana Ines Centurión Preda**, Vice-Decana
Facultad de Medicina - UNI

Fecha : 03/07/2017

Objeto : Informe final de la misión (por viático percibido)

Por este medio informo que durante el viaje que realice a la ciudad de Asunción, el día Viernes 02 de Junio del año 2017, he realizado la actividad que detallo en el formulario que adjunto al presente memorando.

Atentamente. -



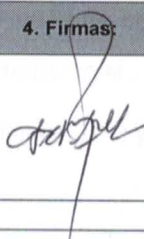
Dra. Liliana I. Centurión P.
Vice-Decana

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ	
Facultad de Medicina - UNI	
Expediente N°: 3990	
Fecha: 04/07/17	Hora: 11:05
Firma: 	
Auto. de Firma: 	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1. -	LILIANA INES CENTURIÓN PREDÁ	VICE-DECANA	839.779	
5.	Resolución de Viático N°: 12/2017		Fecha de la Resolución: 01/06/2017	
6.	Destino de la Comisión de Servicio:		De Encarnación a la ciudad Asunción	
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:		A fin de realizar tramites de presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas de funcionarios y docentes de la Facultad de Medicina de la UNI, en la Contraloria General de la República.	
8.	Período de la Comisión:		Desde: 02 / 06 / 2017	Hasta: 02 / 06 / 2017
9.	Chófer designado (Si el medio de traslado es institucional): No se aplica.			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
1. -	* Me he trasladado a la ciudad de Asunción, en la Contraloría General de la República en donde realice presentaciones por mesa de entrada de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas de docentes y funcionarios de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa.		Contraloria General de la República	
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiza Giménez				
C.I.N°: 832.972				



Encarnación, 01 de Junio de 2.017

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - N° 12/2.017

Por la cual se comisiona a la funcionaria de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y se autoriza el pago del rubro de "Viáticos y Movilidad".

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la funcionaria de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa a los efectos de desarrollar actividades.

La Ley N° 5554/2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016, Vigente para el Ejercicio Fiscal 2017" y el Decreto N° 6715/2017 por el cual se reglamenta la mencionada Ley, cotemplando el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5o de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI N° 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la Institución.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1º) COMISIONAR a la funcionaria de la Facultad de Medicina, el día Viernes 02 de Junio del corriente año, quien se trasladará desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de Asunción, a fin de realizar tramites de presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas de funcionarios y docentes de la Facultad de Medicina de la UNI, en la Contraloría General de la República.

Nº	FUNCIONARIA COMISIONADA		C.I. Nº
1	Liliana Inés	Centurión Preda	839.779

2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viáticos" a la funcionaria comisionada precedentemente, de la suma de Gs. 490.000 (Cuatrocientos noventa mil guaraníes).

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



Abg. Anita Gysin Romaniuk
Secretaria General
Facultad de Medicina - UNI



Dr. Eligio Fretes Espinola
Decano
Facultad de Medicina - UNI

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DDJJ



332597-3482871-20

FUNCIONARIO: ANGÉLICA MARÍA BELÉN FLÓRES GYSIN

FECHA DE PRESENTACIÓN CGR: 02/06/2017 12:15:15

CÉDULA: 3482871

USUARIO DJB:

ISIDRO RAMON INSFRAN

EMAIL: angelicag_93@hotmail.com

MOTIVO DE PRESENTACIÓN:

BAJA DEL CARGO

DATOS LABORALES DEL FUNCIONARIO				
#	INSTITUCIÓN	TIPO	CARGO	COMISIONADO A:
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	EDUCATIVA	AUXILIAR	CARGO INST. COMIS.

Sr. Isidro Ramón Insfrán
MESA DE ENTRADAS
D.G.C.D.J.B.R.
Contraloría General de la República

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DDJJ



360521-4325639-16

FUNCIONARIO: ROSSANA ELIZABETH GIMENEZ ROJAS

FECHA DE PRESENTACIÓN CGR: 02/06/2017 12:12:44

CÉDULA: 4325639

USUARIO DJB:

ISIDRO RAMON INSFRAN

EMAIL: mari_gime1995@hotmail.com

MOTIVO DE PRESENTACIÓN:

BAJA DEL CARGO

DATOS LABORALES DEL FUNCIONARIO				
#	INSTITUCIÓN	TIPO	CARGO	COMISIONADO A: CARGO INST. COMIS.
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	EDUCATIVA	MEDICO RESIDENTE	


Sr. Isidro Ramón Insfrán
MESA DE ENTRADAS
D.G.C.D.J.B.R.
Contraloría General de la República

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DDJJ



359699-3310199-25

FUNCIONARIO: ALDO FABIAN VILLALBA PASOTTI

FECHA DE PRESENTACIÓN CGR: 02/06/2017 12:11:21

CÉDULA: 3310199

USUARIO DJB:

ÍSIDRO RAMON INSFRAN

EMAIL: pasottivillalba@gmail.com

MOTIVO DE PRESENTACIÓN:

BAJA DEL CARGO

DATOS LABORALES DEL FUNCIONARIO				
#	INSTITUCIÓN	TIPO	CARGO	COMISIONADO A: CARGO INST. COMIS.
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	EDUCATIVA	MEDICO RESIDENTE	

Sr. Isidro Ramón Insfrán
MESA DE ENTRADAS
D.G.C.D.J.B.R.
Contraloría General de la República

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DDJJ



358598-1557678-28

FUNCIONARIO: FERNANDO DANIEL MOLINAS MARTINEZ

FECHA DE PRESENTACIÓN CGR: 02/06/2017 12:07:38

CÉDULA: 1557678

USUARIO DJB:

ISIDRO RAMON INSFRAN

EMAIL: fdmolinas@gmail.com

MOTIVO DE PRESENTACIÓN:

ASUNCIÓN AL CARGO

DATOS LABORALES DEL FUNCIONARIO					
#	INSTITUCIÓN	TIPO	CARGO	COMISIONADO A:	CARGO INST. COMIS.
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	EDUCATIVA	MEDICO RESIDENTE		
2	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	EDUCATIVA	PROFESOR ANATOMIA		

Sr. Isidro Ramón Insfrán
MESA DE ENTRADAS
D.G.C.D.J.B.R.
Contraloría General de la República

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DDJJ



358271-3464923-26

FUNCIONARIO: CRISTINA ESTER CHAVES CACERES

FECHA DE PRESENTACIÓN CGR: 02/06/2017 12:02:59

CÉDULA: 3464923

USUARIO DJB:

ISIDRO RAMON INSFRAN

EMAIL: cristichaves80@gmail.com

MOTIVO DE PRESENTACIÓN:

ASUNCIÓN AL CARGO

DATOS LABORALES DEL FUNCIONARIO				
#	INSTITUCIÓN	TIPO	CARGO	COMISIONADO A: CARGO INST. COMIS.
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	EDUCATIVA	PROFESOR EVALUADOR	

Sr. Isidro Ramón Insfrán
MESA DE ENTRADAS
D.G.C.D.J.B.R.
Contraloría General de la República



CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DDJJ



355591-3278183-28

FUNCIONARIO: MARTA ANALIA WILCKE NOVISKY

FECHA DE PRESENTACIÓN CGR: 02/06/2017 11:59:57

CÉDULA: 3278183

USUARIO DJB:

ISIDRO RAMON INSFRAN

EMAIL: analiawilcke@gmail.com

MOTIVO DE PRESENTACIÓN:

ASUNCIÓN AL CARGO

DATOS LABORALES DEL FUNCIONARIO				
#	INSTITUCIÓN	TIPO	CARGO	COMISIONADO A: CARGO INST. COMIS.
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	EDUCATIVA	PROP. MEDICINA POR	
2	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	EDUCATIVA	MEDICO RESIDENTE	

Sr. Isidro Ramón Insfrán
MESA DE ENTRADAS
D.G.C.D.J.B.R.
Contraloría General de la República

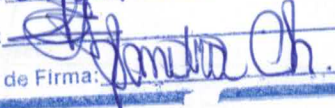
MEMORANDO

A : **Prof. Ing. Hildegardo González Irala**
Rector de la Universidad Nacional de Itapúa
De : **Dr. Eligio Fretes Espínola**, Decano
Facultad de Medicina - UNI
Fecha : 03/07/2017
Objeto : Informe final de la misión (por viático percibido)

Por este medio informo que durante el viaje que realice a la ciudad de Asunción, el día viernes 09 de Junio del año 2017, he realizado las actividades que se detallan en el formulario que adjunto al presente memorando.

Atentamente. -

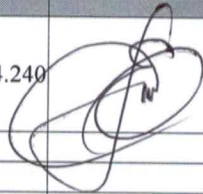

Dr. Eligio Fretes Espínola
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ	
Expediente N°: 3921	
Fecha: 04/07/17	Hora: 11:05
Firma: 	
Aclar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1. -	ELIGIO FRETES ESPINOLA	DECANO	704.240	
5.	Resolución de Viático N°: 13/2017	Fecha de la Resolución: 09/06/2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	De Encarnación a Asunción y Viceversa		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	A fin de realizar tramites de presentación del Informe de Gestión de la Facultad de Medicina de la UNI dando cumplimiento a lo establecido en el Convenio firmado entre el MSP y BS y la UNI, a la Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud – DNERHS.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 09 / 06 / 2017	Hasta: 09 / 09 / 2017	
9.	Chófer designado (Si el medio de traslado es institucional): No se aplica.			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
1. -	* Me he trasladado a la ciudad de Asunción, en la Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud, donde hice entrega de la suscripción del Convenio Interinstitucional entre el M.S.P. y B.S. y la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa, a ser implementados durante el periodo lectivo 2017.	DNERHS		
Aprobado por:				
				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez C.I.N°: 832.972				



Encarnación, 09 de Junio de 2.017

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - N° 13/2.017

Por la cual se comisiona al funcionario de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y se autoriza el pago del rubro de "Viáticos y Movilidad".

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al funcionario de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa a los efectos de desarrollar actividades.

La Ley N° 5554/2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016, Vigente para el Ejercicio Fiscal 2017" y el Decreto N° 6715/2017 por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5o de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI N° 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la Institución.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO

LA VICE-DECANA EN EJERCICIO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** al funcionario de la Facultad de Medicina, el día Viernes 09 de Junio del corriente año, quien se trasladará desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de Asunción, a fin de realizar tramites de presentación del Informe de Gestión de la Facultad de Medicina de la UNI dando cumplimiento a lo establecido en el Convenio firmado entre el MSP y BS y la UNI, a la Dirección Nacional Estrategica de Recursos Humanos en Salud - DNERHS

N°	FUNCIONARIO COMISIONADO		C.I. N°
1	ELIGIO	FRETES ESPINOLA	704.240

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viáticos" al funcionario comisionado precedentemente, de la suma de Gs. 490.000 (Cuatrocientos noventa mil guaraníes).

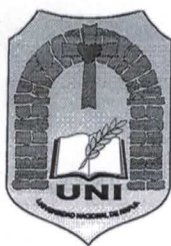
3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



Abg. Anita Gysin Romaniuk
Secretaria General
Facultad de Medicina - UNI



Dra. Liliana I. Centurión Preda
Vice-Decana en Ejerc. Del Decanato
Facultad de Medicina - UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 08 de junio de 2017.-

NOTA Nº 084/2017.-

Señora:

Dra. Guadalupe Rolón, Directora

Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud (DNERHS)

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Asunción – Paraguay

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa, tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del Convenio firmado entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y esta Casa de Estudios.

En ese sentido, cumplo en remitir el Informe de Gestión de la Facultad de Medicina de la UNI, correspondiente al primer trimestre (enero, febrero y marzo) y a los meses abril y mayo del corriente año, para los fines pertinentes.

Agradeciendo su proverbial deferencia, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.



[Signature]
Abel Hernández Arce de Martínez
Secretaría General Interina



[Signature]
Prof. Ing. Hildegarde González Irala
Rector

Recibido
[Signature]
16/06/17

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud	
Nº 73982	09-06-17
Hora: 10:18	RECIBO LETICIA A

MEMORANDO

A : **Prof. Ing. Hildegardo González Irala**
Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

De : **Dra. Liliana Ines Centurión Preda**, Vice-Decana
Facultad de Medicina - UNI

Fecha : 03/07/2017

Objeto : Informe final de la misión (por viático percibido)

Por este medio informo que durante el viaje que realice a la ciudad de Asunción, el día Viernes 23 de Junio del año 2017, he realizado la actividad que detallo en el formulario que adjunto al presente memorando.

Atentamente. -


Dra. Liliana I. Centurión P.
Vice-Decana

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	3919
Fecha:	04/07/17
Hora:	11:05
Firma:	
Aclar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1. -	LILIANA INES CENTURIÓN PREDÁ	VICE-DECANA	839.779	
5.	Resolución de Viático N°: 14/2017	Fecha de la Resolución: 23/06/2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	De Encarnación a la ciudad Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	A fin de realizar tramites de presentación de documentos anexos a la inscripción al proceso de Evaluación de la Carrera de Medicina de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa, en la ANEAES.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 23 / 06 / 2017	Hasta: 23 / 06 / 2017	
9.	Chófer designado (Si el medio de traslado es institucional): No se aplica.			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
1. -	* Me he trasladado a la ciudad de Asunción, donde realice la presentación de documentos anexos a la inscripción al proceso de Evaluación de la Carrera de Medicina de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa, en la ANEAES.		ANEAES – Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior	
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez C.I.N°: 832.972				



Encarnación, 23 de Junio de 2.017

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - N° 14/2.017

Por la cual se comisiona a la funcionaria de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y se autoriza el pago del rubro de "Viáticos y Movilidad".

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la funcionaria de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa a los efectos de desarrollar actividades.

La Ley N° 5554/2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016, Vigente para el Ejercicio Fiscal 2017" y el Decreto N° 6715/2017 por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5o de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI N° 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la Institución.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO

EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1°) COMISIONAR a la funcionaria de la Facultad de Medicina, el día Viernes 23 de Junio del corriente año, quien se trasladará desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de Asunción, a fin de realizar tramites de presentación de documentos anexos a la inscripción al proceso de Evaluación de la Carrera de Medicina de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa, en la ANEAES.

N°	FUNCIONARIA COMISIONADA		C.I. N°
1	Liliana Inés	Centurión Preda	839.779

2°) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viáticos" a la funcionaria comisionada precedentemente, de la suma de Gs. 490.000 (Cuatrocientos noventa mil guaraníes).

3°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



Lra. Laura Natalia Lezcano
Secretaria General Interina
Facultad de Medicina - UNI



Dr. Claudio F. Díaz de Vivar
Encargado de Despacho del Decanato
Facultad de Medicina - UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

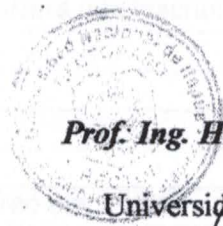
Nota 085/2017
Encarnación, 14 de junio de 2017

Dr. Raúl Aguilera Méndez, Presidente

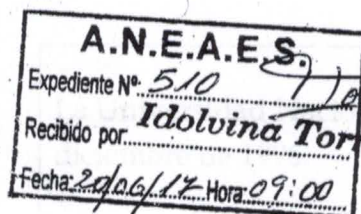
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

Me dirijo a usted a fin de saludarlo, al tiempo de presentar la solicitud de inscripción al proceso de Evaluación de la Carrera de Medicina de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa, según el Modelo ARCUSUR.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.



Prof. Ing. Hildagardo González Irala
Rector
Universidad Nacional de Itapúa



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

PROCESO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO

Identificación de la Institución / Carrera solicitante

Datos de la institución			
Nombre	Universidad Nacional de Itapúa		
Dirección	Abog. Lorenzo Zacarías 255 y Ruta 1 Ca'aguy Rory		
Departamento	Itapúa		
Ciudad	Encarnación		
País	Paraguay		
Teléfono	071 206990 /1		
Fax	071 206990 /1		
Dirección de correo electrónico	rectorado@uni.edu.py		
Datos de la carrera			
Propuesta de inscripción:	Modelo Nacional		Sistema ARCUSUR
	Evaluación Diagnóstica	Acreditación	
La Carrera se inscribe para:			X
Nombre de la Carrera que inscribe	Medicina		
Sede	Encarnación		
Dirección	Gral. Bruguez esq. Independencia Nacional		
Teléfono	071 - 202035 *		
Fax	071 - 200701		
Dirección de correo electrónico	medicina@uni.edu.py		

Declaración

Por la representación legal que nos confiere el cargo que ocupamos, declaramos que la Institución y la Carrera presentada se ajustan al marco legal que rige a la ANEAES.

1. La Institución posee reconocimiento legal de conformidad a la legislación vigente:

La Universidad Nacional de Itapúa se crea por Ley N° 1009/96 de fecha 3 de diciembre de 1996.

* Consignar el N° de Ley, marco legal o Decreto de creación de la Institución de Educación Superior.

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
 Asunción - Paraguay

Telefax: 595 21 494-940
 E-mail: info@aneaes.gov.py

2. La Carrera solicitante posee habilitación para otorgar el título:

Médico Cirujano por resolución del Consejo Superior Universitario N° 038/2001

*Consignar el N° de Resolución del Consejo de Universidades que otorga validez nacional al título o la normativa interna de la Institución (Resolución del Consejo Superior u órgano equivalente).

3. Completar los siguientes datos referidos al flujo de alumnos de la carrera, en los últimos 5 años:

Cantidad / Años	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Cantidad de alumnos de grado en la unidad pedagógica de la carrera	221	220	216	233	242
Cantidad total de alumnos que cursan en forma regular la carrera en acreditación ese año	210	200	206	221	222
Cantidad de alumnos que comienzan a cursar la carrera por primera vez el primer año.	37	37	41	46	46
Egresados que terminan los estudios de la carrera en ese año	33	41	30	32	29

4. Número de promociones de egresados de la carrera solicitante:

Sin Egresados	1 (uno) Promoción de egresados	5 (cinco) Promociones de egresados
		Fecha de egreso de la primera promoción 19/12/2002. Total de egresados 499 165 en los últimos cinco años

*Consignar la fecha de egreso de la primera promoción.

Firma del Rector / Director General de la Institución:
Aclaración de firma: Ing. Hildegardo González Irala
Teléfono: 071 - 206990
Teléfono celular:
Dirección de correo electrónico: rectorado@uni.edu.py
<u>Observación:</u> Estos datos son para el contacto permanente con relación al proceso de Evaluación o Acreditación.

Firma de la autoridad máxima de la Carrera:
Aclaración de firma: Dr. Eligio Fretes Espínola
Cargo que ocupa: Decano
Teléfono: 071 - 200701
Teléfono celular: 0985 - 701887
Dirección de correo electrónico: decanato.med@uni.edu.py
<u>Observación:</u> Estos datos son para el contacto permanente con relación al proceso de Evaluación o Acreditación.

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), una vez recibida la solicitud y comprobado que la Institución y la Carrera cumplen con los requisitos establecidos, informará sobre la aceptación de la misma a la Institución solicitante en un plazo máximo de treinta días, desde la fecha de presentación de la solicitud.



CONSEJO DE UNIVERSIDADES

(Ley N° 136/93 - 29/III/93)



RESOLUCION N° 35-02-96.-
(A.S.N° 35-07-11-96)

VISTA Y CONSIDERANDO: La solicitud de la Entidad Civil Comisión Central Coordinadora integrada por representantes y autoridades departamentales, educacionales, sectores políticos, empresariales y profesionales de la Ciudad de Encarnación (Exp.N° 058/95, de fecha 14 de setiembre/95); por la cual se solicita la creación y funcionamiento de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA; y,

Qué, la entidad proponente inviste la calidad de Persona Jurídica debidamente autorizada, que la habilita legalmente para actos de esta naturaleza;

Qué, la Universidad propuesta cuenta con el marco legal del Estatuto que establece su finalidad, organización y funcionamiento, así como sus derechos y obligaciones, entre otros;

Qué, posee las instalaciones físicas indispensables para el eficiente funcionamiento inicial de las unidades pedagógicas y de investigación;

Qué, dispone de los recursos humanos apropiados para el cumplimiento de sus fines;

Qué, ha acreditado la viabilidad económica del emprendimiento, así como los recursos que se aplicarán para el logro de los fines propuestos, y los beneficios que se brindarán a la colectividad;

Por tanto; habiéndose encuadrado la entidad proponente dentro de lo establecido por la Ley N° 136/93 "DE UNIVERSIDADES", Capítulo II, Art.4°, Incisos a), b), c) y d);

EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES, RESUELVE:

Art.1°.-Otorgar el parecer favorable para la creación y funcionamiento de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA, con la habilitación de las carreras de grado: 1) Medicina; 2) Ingeniería Electromecánica.-

Art.2°.-Elevar la presente resolución con sus antecedentes al H. Congreso Nacional, a los efectos previstos por el Art. 4°, de la Ley N° 136/93 "DE UNIVERSIDADES".-

Art.3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Rector Prof. Dr. Luis H. Berganza
PRESIDENTE

RÉCTOR DR. JOSE DE JESUS RIOS
Miembro

Rector Monseñor Dr. Juan Oscar Ushat
Miembro
PRESIDENTE SUBROGANTE

RODOLFO FERNANDEZ ROSSI
SECRETARIO GENERAL



CONSEJO DE UNIVERSIDADES

(Ley Nº 136/93 - 29/III/93)

RESOLUCION Nº 35-02-96.-
(A.S. Nº 35-07-11-96)

VISTA Y CONSIDERANDO: La solicitud de la Entidad Civil Comisión Central Coordinadora integrada por representantes y autoridades departamentales, educacionales, sectores políticos, empresariales y profesionales de la Ciudad de Encarnación (Exp. Nº 058/95, de fecha 14 de setiembre/95); por la cual se solicita la creación y funcionamiento de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA; y,

Qué, la entidad proponente inviste la calidad de Persona Jurídica debidamente autorizada, que la habilita legalmente para actos de esta naturaleza;

Qué, la Universidad propuesta cuenta con el marco legal del Estatuto que establece su finalidad, organización y funcionamiento, así como sus derechos y obligaciones, entre otros;

Qué, posee las instalaciones físicas indispensables para el eficiente funcionamiento inicial de las unidades pedagógicas y de investigación;

Qué, dispone de los recursos humanos apropiados para el cumplimiento de sus fines;

Qué, ha acreditado la viabilidad económica del emprendimiento, así como los recursos que se aplicarán para el logro de los fines propuestos, y los beneficios que se brindarán a la colectividad;

Por tanto; habiéndose encuadrado la entidad proponente dentro de lo establecido por la Ley Nº 136/93 "DE UNIVERSIDADES", Capítulo II, Art. 4º, Incisos a), b), c) y d);

EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES, RESUELVE:

Art. 1º.- Otorgar el parecer favorable para la creación y funcionamiento de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA, con la habilitación de las carreras de grado: 1) Medicina; 2) Ingeniería Electromecánica.-

Art. 2º.- Elevar la presente resolución con sus antecedentes al H. Congreso Nacional, a los efectos previstos por el Art. 4º, de la Ley Nº 136/93 "DE UNIVERSIDADES".-

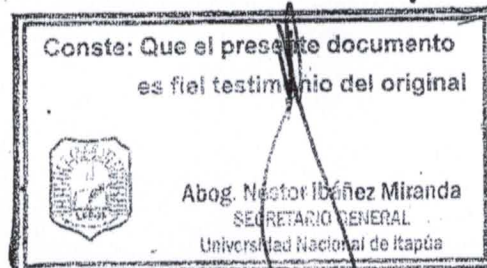
Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Rector Prof. Dr. Luis H. Berganza
PRESIDENTE

RECTOR DR. JOSE DE JESUS RIOS
Miembro

Rector Monseñor Dr. Juan Oscar Ushc
Miembro
PRESIDENTE SUBROGANTE

RODOLFO FERNANDEZ ROSSI
SECRETARIO GENERAL





PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 1009

QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

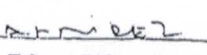
L E Y

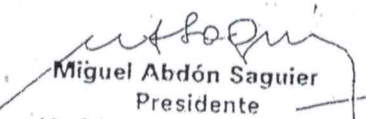
Artículo 1º.- Créase la Universidad Nacional de Itapúa, entidad pública que adecuará su funcionamiento a las normas establecidas en la Ley Nº 136/93 "DE UNIVERSIDADES".

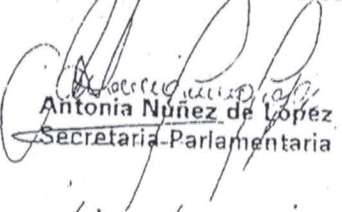
Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo

Aprobada por la Honorable Cámara de Diputados, a veintiséis días del mes de noviembre del año un mil novecientos noventa y seis, y por la Honorable Cámara de Senadores, sancionándose la Ley, a veintiocho días del mes de noviembre del año un mil novecientos noventa y seis.


Atilio Martínez Casado
Presidente
H. Cámara de Diputados


Edgar Miguel Ramírez Cabrera
Secretario Parlamentario

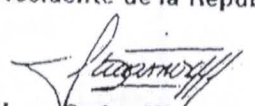

Miguel Abdón Saguier
Presidente
H. Cámara de Senadores

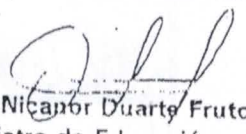

Antonia Nuñez de López
Secretaria Parlamentaria

Asunción, 3 de diciembre de 1996.

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial

El Presidente de la República


Juan Carlos Wasmosy


Nicanor Duarte Frutos
Ministro de Educación y Culto



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-
Habilitada por Consejo Universidades N° 35-02-96 (A.S. N°35-07-11-96)

Facultad de Medicina

Acreditada por:

Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior ANEAES. Res. N° 90 (18/10/2011)
Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR ARCU-SUR. Acuerdo N° 14 (18/10/2011)

Dirección General Académica



Mem.DGA/aDGAFR N° 006/17

MEMORANDO

A : Prof. Ing. Hildegardo González Irala; Rector
Universidad Nacional de Itapúa

De : Dra. Carolina Scott, Directora General Académica
Facultad de Medicina - UNI

Fecha 04/07/2017.-

Objeto: Remitir Informe Final de viáticos otorgados en el mes de JUNIO/2017.

Por este medio, informo que durante el mes de JUNIO del año 2017, los docentes de esta Unidad Académica se han trasladado desde la ciudad de Asunción a Encarnación a fin de realizar actividades de docencia, según se registra en los libros de cátedras de los contenidos desarrollados, copia del cual se adjunta en formato digital.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°: 4056	
Fecha: 10/07/17	Hora: 13:30
Firma: [Firma]	
Aclar. de Firma: [Firma]	



Encarnación, 01 de Junio de 2.017

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - N° 15/2.017

Por la cual se comisiona y autoriza el pago del rubro de Viáticos y Movilidad, a Docentes y Directivos de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI).

VISTO Y CONSIDERANDO:

El informe de la Dirección Académica, en donde menciona quienes se trasladarán desde la ciudad de Asunción a Encarnación y viceversa, para desarrollar actividades académicas en la Facultad de Medicina en la fechas descriptas en la planilla que se adjunta el Informe de referencia.

La Ley N° 5554/2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016, Vigente para el Ejercicio Fiscal 2017" y el Decreto N° 6715/2017 por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5o de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

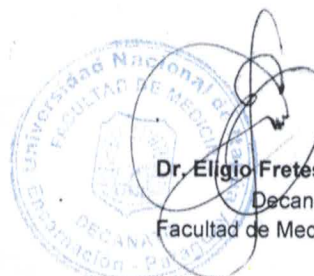
RESUELVE:

1º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "viáticos y movilidad", a los Docentes y Directivos de la Facultad de Medicina, quienes se trasladaran de la ciudad de Asunción a Encarnación y viceversa a fin de desarrollar actividades académicas durante el mes de **JUNIO DEL AÑO 2017**, de acuerdo a la planilla que se anexa y forma parte de la presente resolución.

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



Abg. Anita Gysin Romaniuk
Secretaria General
Facultad de Medicina - UNI



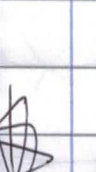
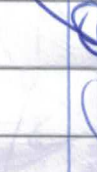
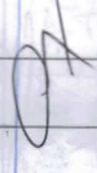
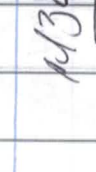
Dr. Eligio Fretes Espinola
Decano
Facultad de Medicina - UNI

Materia	Docente	H. Entrada	Firma	H. Salida	Firma	Observaciones
Histología General	Dr. Williams	7:00		11:48		Organos y tejidos embrionarios, morfológicos, fisiológicos, embriología.
Metodología de la Investigación	Jana Talavera	7:00		10:00		Presentación de protocolos Microbiología
Química	Sebastian Arango	10:30		13:00		Totop, tajague rehogado
Parasitología	Dra Yenny Montalbetti	6:35 h.		11:20		Vit. lipos e hidroscutidos, Opisthos, Antihelminticos.
Patología Médica I	Dr. Ricardo Arango	07:45		09:30		-leaves de murel, hiel, Fructos, hiel, hiel
Traumatología	Dr. B. Torres	07:22				
Semio Médica						
Química	Gerardo Torres	13:00		16:30		ECCE
Dermatología	Adriana Fariñas	7:45		12:00		
Clinica Médica	Caroline Stantiening	7:00				
Bioestadística	Nicolás Cantero	14:00		16:00		Examen parcial

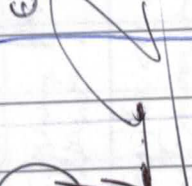
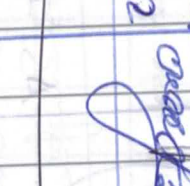
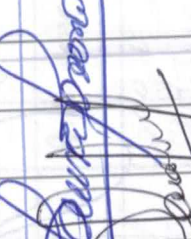
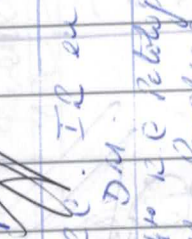
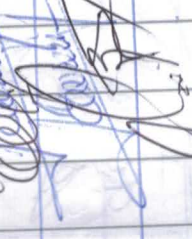
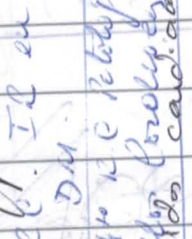
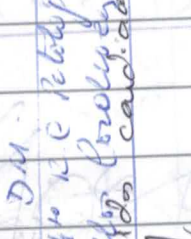
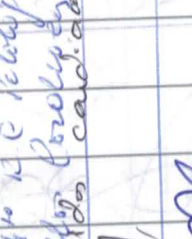
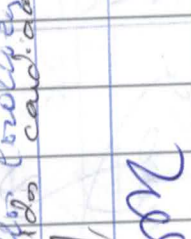
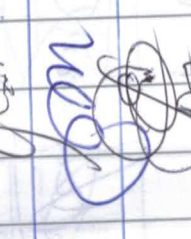
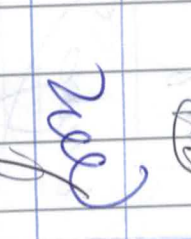
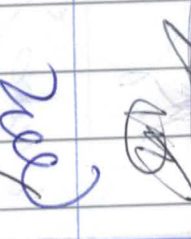
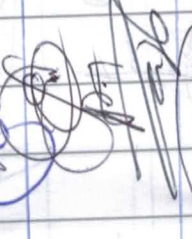
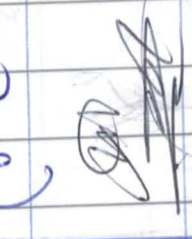
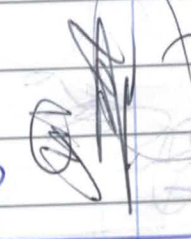
Contenidos
de
Primer
Primer
Primer

Asignatura	Docente	H. Entrada	H. Salida	Tramo
Terapéutica y Toxicología	Dr. Celina Vero	11:30h	13:30h	
Terminología	Dr. Celina Vero	13:30h	15:00h	
Botánica	Dr. Celina Vero	15:00h	17:30h	
Fisiología	Dr. Celina Vero	17:30h	19:30h	

No. de clase
en Huelga -
se alumnos
por huelga -
seminario 2º y 3º
seminario 4º y 5º
ex. prácticos, de
trabajo, de

Biología	Dr. O. Navarro	08:00		10:00		Heute
Fisiología	Dr. Verónica Sánchez	13:00		16:00		Coronita
Medicina Fhar	Dr. D. Figueroa	9:00		11:00		- Español
Fisiopatología	Dr. Walter Zúñiga	13:00		16:00		Vibranz
Ginecología	Dr. Fuentes	07:00		12:00		D.N.P. Clínica
Med. x Imágenes	Dr. Verónica Sánchez	13:00		14:00		Resonancia
Oftalmología	Dr. Hialema Jasso	07:10		08:00		Cáncer - Patología
Ciencias Médicas	Dr. Monzó Centurión	10:00		12:00		Dr. Centurión
Biología 3	Lic Mirna Bournios			13:00 hrs		"
Patología						
Urología						

ASIGNATURA	DOCENTE	H. ENTRADA	CLASE	H. SALIDA	FINA-
Historia	Dr. Pablo Salas	7:00		11:30	
Bioestadística	Nicolás Cantero	14:00		16:00	
Met. Investig.	Lucas Ojeda	7:20		9:00	
Genética	Sebastián Franco	10:30		13:00	
Farmacología	María del Carmen Aguado	6:50		11:00	
Pat. Medicina I	Dr. Denis	13		15	
Traumatología	Dr. Pablo Salas	07:10		09:30	
Neurología	Dr. Pablo Salas	09:40		12:00	
Cirugía	Dr. Pablo Salas	13:00		16:30	
Dermatología	Dr. Pablo Salas	7:00		11:00	
Clínica	Dr. Pablo Salas	7:00		11:00	

Anatomía	NDO VON KNOBACH CARLOS AGUIAR Hector Aguilera Jesús Rodríguez	07:00 8:00 08:20 08:40	   	11:00 10:30 10:30 10:30	   	ENTREGA CURSIVO IV CAPITULO I
Sociocriantropología	Laura Lecano	13:25		17:00		Unidad IV Características de la cultura Primer Sumativa
Biología	Claudio Quintanilla	15:20		10:00		Examen: Sig. Pared Oral - Estricto colores de tinta
Informática	Miguel A. Leguizamón F. Fabiola J. Pérez P.	07:00		17:00		
Inglés	Liliana Brundetto	14:00		17:00		
Tec Quirúrgica	Samuel Martínez	08:00		11:00		4º exam - oral - Pared
Fisiopatología	Dra. María Elena Linares Dra. María Linares	09:30 13:30	 	12:00	 	3º exam - oral - Pared
Seminario Médico	Dra. María Elena Linares Dra. María Linares	09:30	 	12:00	 	3º exam - oral - Pared
Ginecología	Dra. María Elena Linares	13:20		15:00		3º exam - oral - Pared
Pediatría	Dra. María Elena Linares	07:30		09:00		3º exam - oral - Pared
Traumatología	Dra. María Elena Linares	04:20		11:00		3º exam - oral - Pared
Salud Pública	Dra. María Elena Linares	09:30		11:00		3º exam - oral - Pared

11:33		14:00		16:00		18:00	
Biostatística	Nicolás Cantero	14:00	14:00	16:00	16:00	18:00	18:00
Mét de la Investigación	Renzo Zaldívar	7:00	7:00	10:00	10:00	13:00	13:00
Guarant	Sebastian Arango	10:30	10:30	13:00	13:00	16:30	16:30
Farmacología	Yenny Montalbetti M.	7:00	7:00	11:00	11:00	14:00	14:00
Pat. Médica I	Cristina Plathias	13:00hs	13:00hs	15:00	15:00	18:00	18:00
Traumatología	Dr. Rafael Arango	07:30	07:30	09:30	09:30	12:00	12:00
Semiología Médica							
Cirugía	Gerardo Torrealva	13:00	13:00	16:30	16:30	19:00	19:00
Dermatología	Dr. Rodrigo González F.	7:00	7:00	12:00	12:00	15:00	15:00
Clínica Médica	Dr. Carlos Arango	10:00	10:00	13:00	13:00	16:00	16:00

Asignatura	Docente	H. Entrada	Firma	H. Salida	Firma	Comentarios y observaciones
1 ^a Histología	Leon Felipe	6:00	[Firma]	11:30	[Firma]	Comentarios y observaciones
2 ^a Bioquímica	Leon Felipe	7:00	[Firma]	10:00	[Firma]	Principios de Bioquímica
3 ^a Pat. Médica II	Dr. Nono Castro	08:00	[Firma]	9:30	[Firma]	Neuropatología
4 ^a Te. Quirúrgica	Lic. Luis Ferrer	13:00	[Firma]	19:45	[Firma]	Estomatología Otorrinolaringología Linfoma - Sarcomas Renombrados
5 ^a Otorrinolaringología	Felipe Castro Fabián Castro Perez VNF	7:15 8:00 08:30	[Firma]	10:30 11:00 12:30	[Firma]	Patología Otorrinolaringológica
6 ^a Clínica de	Fernando Nozay	10:30	[Firma]	12:00	[Firma]	BNP
7 ^a Ginecología	E. Jiron	13:30	[Firma]	16:30	[Firma]	BNP
8 ^a Terapéutica	Dr. Carlos Uru	13:00 14:00 15:00	[Firma]	14:00 15:00 08:00	[Firma]	3 ^a Examen de Oculología Larrea Medicamentos P. Urológicos
9 ^a Clínica Médica	Dr. Pita Deves	14:00	[Firma]	16:45	[Firma]	2 ^a Examen Pantografía
10 ^a Medicina Legal	Dr. Vex Hec	14:45	[Firma]		[Firma]	

Lunes, 19 de Junio

Asesorados	Asesorador	Horario	Fecha	Hora	Lugar	Observaciones
Anatomía	ALDO VERA PABLO CARLOS AGUIRRE HECTOR AGUIRRE CARLOS BUSTAMANTE	07:40 7:55 08:30 13:55	10:30 11:00 16:40 16:00	10:30 11:00 16:40 16:00	10:30 11:00 16:40 16:00	Guatemala Caracas Caracas II
Microbiología	Prof. Dr. José Hans Rosette	07:00	11:20	11:20	11:20	Guatemala Guatemala Guatemala
Anatomía Patológica	Elvira David Nolasco	7:30 13:00	11:30 16:00	11:30 16:00	11:30 16:00	Guatemala Guatemala Guatemala
Sintología	Dr. Nolasco	7:30	11:30	11:30	11:30	Guatemala Guatemala Guatemala
Patología	Dr. Nolasco	7:30	11:30	11:30	11:30	Guatemala Guatemala Guatemala
Patología	Dr. Nolasco	7:30	11:30	11:30	11:30	Guatemala Guatemala Guatemala

Cátedra	Docente	H. Entrada	H. Salida	Financ	Observaciones
1º Anatomía	Dr. Roberto I. CARRASQUEIRO	07:30	10:30		MONTE - CARRASQUEIRO Y CARRASQUEIRO
1º Sociología	Dr. Roberto I. CARRASQUEIRO	08:30	11:25		Exercicios de MICROSOFT EXCEL.
2º Informática	Miguel A. Lequiza	07:00	10:00		Future with will
2º Inglés	Diana Dressler	09:30	11:30		1º - 6º de Inglés
3º Técnica de	Dr. Roberto I. CARRASQUEIRO	7:00	11:30		Exercicios de MICROSOFT EXCEL.
3º Fisiopatología	Dr. Roberto I. CARRASQUEIRO	13:30	15:30		Exercicios de MICROSOFT EXCEL.
4º Trasmatología	Dr. Roberto I. CARRASQUEIRO	14:30	17:30		Exercicios de MICROSOFT EXCEL.
4º Semiología de	Dr. Roberto I. CARRASQUEIRO	07:00	10:00		Exercicios de MICROSOFT EXCEL.
4º Ginecología	Dr. Roberto I. CARRASQUEIRO	13:30	15:30		Exercicios de MICROSOFT EXCEL.
5º Clínica Pediatría	Dr. Norma Colina	07:00	10:00		Exercicios de MICROSOFT EXCEL.
5º Salud Pública	Dr. Atilio Rafael Farina	09:00	12:00		Exercicios de MICROSOFT EXCEL.
5º Bioética	Marta Y. Valenzuela	13:00	15:00		Exercicios de MICROSOFT EXCEL.

Estudio de la célula eucariota

Estudio de la célula eucariota

Instrumentos de medición de datos - Medulas de termografía central

Poliésteres y angustias

Polimicroscopio "P"

Anticuerpos

Neurotransmisores

Colinas y - A. H. H. H.

Clonación - 200

Polimicroscopio

Cardiografía

Genética de la vida, Pato

Examen Pato

1 P

Ar de Sud

17:00

16:00

10:00

13:00

11:00

11:20

14:20

9:20

9:40

12:00

16:30

12:00

12:00

16:30

17:00

16:00

10:00

13:00

11:00

11:20

14:20

9:20

9:40

12:00

16:30

12:00

12:00

16:30

17:00

16:00

10:00

13:00

11:00

11:20

14:20

9:20

9:40

12:00

16:30

12:00

12:00

16:30

17:00

16:00

10:00

13:00

11:00

11:20

14:20

9:20

9:40

12:00

16:30

12:00

12:00

16:30

17:00

16:00

10:00

13:00

11:00

11:20

14:20

9:20

9:40

12:00

16:30

12:00

12:00

16:30

17:00

16:00

10:00

13:00

11:00

11:20

14:20

9:20

9:40

12:00

16:30

12:00

12:00

16:30

17:00

16:00

10:00

13:00

11:00

11:20

14:20

9:20

9:40

12:00

16:30

12:00

12:00

16:30

17:00

16:00

10:00

13:00

11:00

11:20

14:20

9:20

9:40

12:00

16:30

12:00

12:00

16:30

17:00

16:00

10:00

13:00

11:00

11:20

14:20

9:20

9:40

12:00

16:30

12:00

12:00

16:30

17:00

16:00

10:00

13:00

11:00

11:20

14:20

9:20

9:40

12:00

16:30

12:00

12:00

16:30

de Bioquímica	Prof. Dra Alicia	7:30	11:30	13:00	15:00	17:00	19:00
3º Pat. Médica II	Prof. Dr. A. Galeano	10:00	11:30	13:00	15:00	17:00	19:00
3º Tec. Químicas	Dr. A. Galeano	10:00	11:30	13:00	15:00	17:00	19:00
4º Otorrinolaringología	Prof. Dr. A. Galeano	10:00	11:30	13:00	15:00	17:00	19:00
4º Clínica Ex	Prof. Dr. A. Galeano	10:00	11:30	13:00	15:00	17:00	19:00
4º Ginecología	Prof. Dr. A. Galeano	10:00	11:30	13:00	15:00	17:00	19:00
5º Terapéutica	Prof. Dr. A. Galeano	10:00	11:30	13:00	15:00	17:00	19:00
5º Clínica Médica	Prof. Dr. A. Galeano	10:00	11:30	13:00	15:00	17:00	19:00
5º Medicina Legal	Prof. Dr. A. Galeano	10:00	11:30	13:00	15:00	17:00	19:00

PARACUR DE CABEZA
CEREBRO + CARA

CRISTALINOS Y LENTILLAS
LEOPOLDOS

Seminario convalidado
NUEVO DX
NPT.
Intoxicación en vino
HCC en Pediatría

Anatomía

CARLOS REYES
SOL VON KNO -
SWISS
HECTOR AGUIRRA
Región de la cabeza
HECTOR AGUIRRA

7:30
07:54
06:30
06:54
13:30

11:00
11:00
11:50
15:00

Microbiología

Oligodendrogloma

10:00

14:30

Anatomía Patológica

PERIL MEDULLA

7:30

15:00

Semología Dx

Patología Dx

Pediatría

Hector Reyes
Dr Carlos Vitz

07:30
09:00

09:30
10:30

CR
CR

Academia	Cursos Teóricos:		10:00		10:00		Examen	
	Prácticas		00:50		10:50		Examen	
Sociantropología	Carlos Aguilar	13:29	13:40	17:00	10:00	10:00	Exercicios de Exel.	
Biología	Hector Aguilera	15:30	15:40	17:00	10:00	10:00	Tercer parcial	
Informáticas	Federico J. Arza Brito	7:00	7:00	10:00	10:00	10:00	Exercicios de Exel.	
Ingeniería	Miguel N. Leguizamón F.	7:00	7:00	10:00	10:00	10:00	Exercicios de Exel.	
Tec. Qx.	Francisco Martínez	7:00	7:00	10:00	10:00	10:00	Exercicios de Exel.	
Fisiopatología	Dr. Carlos Aguilar	13:30h	13:40	17:00	10:00	10:00	Exercicios de Exel.	
Traumatología	Dr. Carlos Aguilar	14:30	14:40	17:00	10:00	10:00	Exercicios de Exel.	
Semiología Médica	Dr. Carlos Aguilar	14:40	14:50	17:00	10:00	10:00	Exercicios de Exel.	
Ginecología	Dr. Carlos Aguilar	15:30h	15:40	17:00	10:00	10:00	Exercicios de Exel.	
Química Radiológica	Dr. Carlos Aguilar	15:30h	15:40	17:00	10:00	10:00	Exercicios de Exel.	
Salud Pública	Dr. Carlos Aguilar	15:30h	15:40	17:00	10:00	10:00	Exercicios de Exel.	
Diagnóstico	Dr. Carlos Aguilar	15:30h	15:40	17:00	10:00	10:00	Exercicios de Exel.	

Exercicios de Exel.

Exercicios de Exel.

Exercicios de Exel.

Exercicios de Exel.

Exercicios de Exel.

Exercicios de Exel.

Exercicios de Exel.

Exercicios de Exel.

Exercicios de Exel.

Exercicios de Exel.

Exercicios de Exel.

Asignatura	Docente	H. Entrenador	Firma	H. Salida	Firma	Contenidos	Desarrollo
Primeros Auxilios	PEDRO BENVIST	8:00		9:30		SUB. +	
Biología	Dr. Verónica Sánchez	18:00		15:30		exonon parcial muscular y cardaca	
Fisiología	Dr. Diana Patricia López	9:30		11:30		Exocopia de la sangre.	
Med. Familiar	Dr. Zoraida	13:00		14:35		Ex. Ginec. 100 transv. de	
Ginecología	Dr. Infante	20:30		12:00		Potencia Uterina - hemerion Clínica	
Med. x Imágenes	Dr. Analía Wicke	13:30		15:00		Presentación de I Practico	
Oftalmología	Dr. Boni	7:00		20:00h		Reflexión	
Clínica Médica	Dr. María Benítez	10:00		11:00		San car.	
Psicología y Psiquiatría	Dr. Laura Wacker Lic. Mirna Benítez	12:30 12:30		15:30			
Urología							

Estadística Demográfica
Revolución Cubana
Nocturno de Ejercicios
Polémica de la Revolución

Estadística Demográfica

Revolución Cubana

Nocturno de Ejercicios

Polémica de la Revolución

Elucubraciones

Inmuno-supresores

Examen de Ejercicios

Examen de Ejercicios

Influencia y otros

Una representación

La Red

Van a la

Revolución

Conservación

Manifiestaciones

batallas del SIDA

Anticuerpos de la

Revolución

Revolución de la

Revolución de la

16:00

10:00

13:00

10:50

14:30

9:30

08:30

09:30

12:00

12:00

12:00

16:00

15:40

14:00

7:00

10:30

6:00

13:00

7:00

07:30

07:30

10:00

09:30

1:00

13:30

13:30

Nicolas Cartero

Sebastian Arango

Dra Yenny Montalbetti

Dr Cristina

Dr. Dora

Dr. Dora

Dr. Dora

Dr. Dora

Dr. Dora

Dr. Dora

Dr. Dora

Dr. Dora

Biostatística

Metodología de la Investigación

Guatemala

Farmacología

Pat. Medica I

Traumatología

Semio Medica

Cirugía

Dermatología

Química Medica

Patología (Fisiología)

Patología (Fisiología)

Patología (Fisiología)

